

San José, 16 de julio de 2019
MIDEPLAN-1088-2019
MIDEPOR-421-07-19

Señor
German Marín Sandí
Director General
Dirección General de Policía de Tránsito

Asunto: Procesos de Negociación del I Plan de Acción Política Nacional de Deporte, Recreación y Actividad Física 2019-2030. Escalemos en Equipo.

Estimado señor:

Por este medio le hacemos llegar un cordial saludo esperando que sus funciones se estén desarrollando de la mejor manera posible.

De la misma forma en el marco del proyecto de la Política Nacional del Deporte, la Recreación y la Actividad Física 2019-2030, la cual ha sido incluida como una de las prioridades nacionales de la Administración Alvarado Quesada, tenemos el gusto de convocarle al proceso de negociación y firma de los compromisos institucionales alrededor del Plan de Acción 2019-2022 de este instrumento.

Para tal fin se le convoca a su persona como máximo jerarca de su institución, al personal técnico encargado de temas relacionados directa o indirectamente con esta política pública y al personal de planificación institucional a mantener una negociación en la Sala del Consejo Nacional del Deporte y la Recreación en el Estadio Nacional el día 1 de agosto de 1:30pm a 3:30pm.

La agenda para dicho proceso de negociación se adjunta a este oficio con el objetivo de que su persona y su equipo puedan tener conocimiento de los alcances de esta importante reunión.

No omitimos indicar la importancia nacional de este proceso, por lo tanto, se le ruega brindarle la prioridad respectiva en su agenda.

Para confirmaciones sírvase enviar un correo electrónico al correo andrea.sanchez@icoder.go.cr antes del 19 de julio de 2019.

Atentamente,

Hernán Solano Venegas
Ministro del Deporte

María del Pilar Garrido Gonzalo
Ministra de Planificación Nacional y Política
Económica

ANEXO

Las acciones en las que se contempla a su institución como responsable son las siguientes:

- 2.1.2.4. Crear una estrategia para la pacificación vial, orientada a la protección de la integridad física de la población que practica el Deporte, la Recreación y la Actividad Física.

Esta acción se realiza en conjunto con el MOPT y el COSEVI; y como corresponsables están el ICODER, el MIDEPOR, las Entidades Deportivas y los Comités Cantonales de Deporte y Recreación (CCDR).

- 2.2.3.4. Crear los protocolos y reglamentos que garanticen las condiciones viales y de movilidad para el desarrollo de eventos deportivos, recreativos y de actividad física.

Esta acción se realiza en conjunto con el MOPT, las Municipalidades, el ICODER, el MIDEPOR, los CCDR y las Entidades deportivas.